



**Acta No. 30  
SUCINTA**

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:09 horas (doce horas con nueve minutos ) del día 29 de noviembre de 2022, reunidos en la Sala de Juntas Galería de Ex alcaldes, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**  
Para la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo  
Acta No. 30

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.





Pasamos al Primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA.**

C. David de la Peña Marroquín  
Presidente Municipal.

C. Blanca Esthela Alanís Tello  
Primera Regidora

C. Adrián Gerardo Cavazos Garza  
Segundo Regidor

C. Myriam Lizeth Cavazos Salazar  
Tercera Regidora

C. Juan Alejandro Espronceda de León  
Cuarto Regidor

C. María Idalia Marroquín Garza  
Quinta Regidora

*Ausente con aviso*

C. Héctor Daniel Alanís Martínez  
Sexto Regidor

C. Irasema González Martínez  
Séptima Regidora

C. Olga Leticia Guerra Rodríguez  
Octava Regidora

C. María Albina González Caballero  
Novena Regidora

C. Ana Lucía Espronceda Tamez  
Síndico Primero

C. Andrés Martín Salazar Rodríguez  
Síndico Segundo

Secretaría del Ayuntamiento





Agradecemos la presencia de C.P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal. Encontrándose la mayoría de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria sean tomados.

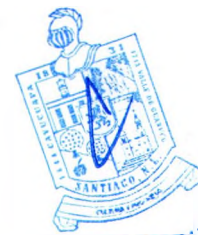
Pasamos al Segundo punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

\*. -Se aprobó por unanimidad de presentes, la omisión de la lectura del Acta No. 29 de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

\*. -Se aprobó por unanimidad de presentes, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

**ACTA No.29  
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
24 DE NOVIEMBRE DE 2022  
Lic. David de la Peña Marroquín  
Presidente Municipal**



Secretaría del Ayuntamiento

- 1.-Se aprobó por unanimidad de presentes el Orden del Día.
- 2.-Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura de las Actas Anteriores, así como el contenido de las mismas.
- 3.-Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del seguimiento a los oficios y acuerdos de las sesiones anteriores, así como que se integre el contenido al Acta.







4.- Se aprobó por unanimidad el oficio del Cmte. Guadalupe Sánchez Quiróz, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, Nuevo León, en el cual solicita se le autorice realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, para que le sea otorgado en donación equipo táctico a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, Nuevo León

5.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, oficio No. 2 de la C. María Luisa Vargas Flores, en representación de los vecinos de San José Norte, en el cual solicitan poner nombre oficial al andador privado, que sirve de entrada a sus domicilios. Proponiendo el nombre de Gerardo Vargas González (+).

6.-Se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la aprobación del evento a beneficio de Ángel Steven López Valdés a realizarse el 5 de diciembre del presente año.

7.-Se aprobó por unanimidad Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la aprobación de la modificación de las fechas de la Feria de la Manzana.

8.- Se aprobó por unanimidad Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación y de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación del Convenio de Colaboración que celebran el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y el Municipio de Santiago, para establecer una oficina de representación judicial denominada Modulo Judicial.

9.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación y de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación del Convenio de Colaboración en materia de coordinación y apoyo laboral que celebran por una parte el Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León, y el Municipio para establecer el adecuado funcionamiento de una oficina del Instituto en el Municipio de Santiago.

Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad de presentes turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, oficio presentado por el Ing. Naim N. Assad Benavides, Director de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, en el cual nos informa





que recibió petición de autorización de una Anuencia Municipal a nombre de CLUB CAMPESTRE CHALET A.C. "EL CHALET DEL BARRIAL", con giro de Club Social, ubicado en San Roberto No. 152 (antes camino público y/o calle cerrada), Congregación El Barrial, Santiago, Nuevo León.

Punto No. 5 del Orden del Día: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.**

1.- Propuesta de Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023.

**Anexo 1**

2.- Se aprobó por unanimidad de presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la Aprobación Del Proyecto Del Presupuesto De Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, asimismo se aprueba su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su revisión y en su caso aprobación.

**Anexo 2**

Punto No. 6 del Orden del Día, **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS.**

No hay tema a tratar.

Continuamos con el Punto No. 7 del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES.**

Sin tema a tratar.

Punto No. 8 del Orden del Día : **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal. Siendo las 12:19 horas (doce horas con diecinueve minutos) del día 29 de noviembre de 2022, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.

  
*Secretaría del Ayuntamiento*





**Gobierno  
de Santiago**

Oficio No. SFTM-845/2022  
Exp. Tes. Mpal.

Asunto: Proyecto de Presupuesto  
de Ingresos para el año 2023

Santiago, Nuevo León a 29 de noviembre del 2022

**Ayuntamiento de Santiago Nuevo León  
Presente. -**

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para que, de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 Fracción III Inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

**PRIMERO.**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS  
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

<b>Municipio de Santiago, N.L.</b>	
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 611,402,072</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$ 249,057,335</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 245,823,656
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -
Accesorios de Impuestos	\$ 3,233,679
Otros Impuestos	\$ -



**Santiago. vida y orden**

Juárez y Abasco 67300 Santiago, NL, México  
santiago.gob.mx  
Teléfono: 81 2285 0004

*Secretaría del Ayuntamiento*





Municipio de Santiago, N.L.	Ingreso Estimado
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -
Cuotas para la Seguridad Social	\$ -
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Derechos</b>	\$ 37,972,233
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 802,452
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 33,764,387
Otros Derechos	\$ 3,343,488
Accesorios de Derechos	\$ 61,906
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Productos</b>	\$ 13,779,110
Productos	\$ 13,779,110
Productos de Capital (Derogado)	\$ -
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -



Secretaría del Ayuntamiento



Municipio de Santiago, N.L.	Ingreso Estimado
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
<b>Aprovechamientos</b>	\$ 11,367,792
Aprovechamientos	\$ 11,367,792
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ -

Secretaría del Ayuntamiento







Municipio de Santiago, N.L.	Ingreso Estimado
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
Otros Ingresos	\$ -
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$ 209,997,513</b>
Participaciones	\$ 153,983,897
Aportaciones	\$ 46,683,040
Convenios	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 9,330,576
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$ 89,228,089</b>
Transferencias y Asignaciones	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ 89,228,089
Ayudas Sociales (Derogado)	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$ -
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$ -
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$ -</b>
Endeudamiento Interno	\$ -
Endeudamiento Externo	\$ -
Financiamiento Interno	\$ -

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Anexo 1.- Se adjunta Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 con desglose mensual.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se adjuntan las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y





**Gobierno  
de Santiago**

III, respectivamente, comprendiendo solo un año derivado a que el municipio de Santiago, N.L., cuenta con una población menor de 200,000 habitantes de acuerdo al último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo señala el último párrafo del artículo en mención.

Se adjunta formato 7 de Proyecciones y Resultados de Ingresos de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios:



Secretaría del Ayuntamiento



**Santiago. vida y orden**

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México  
[santiago.gob.mx](http://santiago.gob.mx)  
Teléfono: 81 2285 0004



Proyecciones y Resultados de Ingresos - LDF		
Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF		
MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON		
Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	2023 (de iniciativa de Ley) (c)	2024
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	\$ 486,756,215	\$ 501,358,901
A. Impuestos	249,057,335	256,529,055
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos	37,972,233	39,111,400
E. Productos	13,779,110	14,192,483
F. Aprovechamientos	11,367,792	11,708,826
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
H. Participaciones	146,087,844	150,470,479
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	9,330,576	9,610,493
J. Transferencias y Asignaciones		
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	19,161,325	19,736,165
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	\$ 124,645,857	\$ 128,385,233
A. Aportaciones	46,683,040	48,083,531
B. Convenios		
C. Fondos Distintos de Aportaciones		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	77,962,817	80,301,702
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-
<b>4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)</b>	\$ 611,402,072	\$ 629,744,134
<b>Datos Informativos</b>		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	\$ -	\$ -

Secretaría del Ayuntamiento







Proyecciones y Resultados de Ingresos - LDF

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON		
Resultados de Ingresos - LDF		
(PESOS)		
Concepto (b)	2021	2022
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	450,698,429	472,449,648
A. Impuestos	258,068,536	243,480,230
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos	36,879,078	36,888,779
E. Productos	8,959,344	14,248,696
F. Aprovechamientos	8,508,360	14,457,659
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
H. Participaciones	113,070,837	135,302,990
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8,535,313	9,078,101
J. Transferencias y Asignaciones		
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	16,676,961	18,993,193
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	95,267,448	249,351,525
A. Aportaciones	37,644,287	45,429,846
B. Convenios	-	75,000
C. Fondos Distintos de Aportaciones		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,623,162	203,846,679
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	545,965,877	721,801,173
<b>Datos Informativos</b>		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	-	-

Secretaría del Ayuntamiento





**Gobierno  
de Santiago**

**TERCERO.** Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas atendiendo a los lineamientos del Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.



**Secretaría del Ayuntamiento**

~~Atentamente  
El Tesorero Municipal~~

~~C. Francisco Javier Almaguer Tamez~~

c.c.p. **Lic. David de la Peña Marroquín.**- Presidente Municipal.

c.c.p. **Lic. Héctor G. Chávarri de la Rosa.** - Secretario del R. Ayuntamiento



**Santiago. vida y orden**

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México

[santiago.gob.mx](http://santiago.gob.mx)

Teléfono: 81 2285 0004

Anexo 1

Municipio de Santiago, N.L.	Ingreso Estimado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	\$ 611,402,072	\$ 94,465,246	\$ 58,719,636	\$ 45,015,906	\$ 39,099,915	\$ 38,831,155	\$ 92,978,202	\$ 36,945,471	\$ 40,992,592	\$ 42,052,259	\$ 39,462,813	\$ 41,563,174	\$ 41,275,703
<b>Impuestos</b>	\$ 249,057,335	\$ 69,360,233	\$ 32,005,180	\$ 17,719,486	\$ 13,482,401	\$ 14,944,899	\$ 13,825,930	\$ 11,878,464	\$ 15,542,450	\$ 17,092,352	\$ 14,618,999	\$ 14,524,843	\$ 14,062,098
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 245,823,656	\$ 69,121,851	\$ 31,851,946	\$ 17,409,722	\$ 13,075,005	\$ 14,632,460	\$ 13,588,569	\$ 11,648,538	\$ 15,174,669	\$ 16,727,010	\$ 14,358,156	\$ 14,338,665	\$ 13,897,065
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios de Impuestos	\$ 3,233,679	\$ 238,382	\$ 153,234	\$ 309,764	\$ 407,396	\$ 312,439	\$ 237,361	\$ 229,926	\$ 367,781	\$ 365,342	\$ 260,843	\$ 186,178	\$ 165,033
Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Derechos</b>	\$ 37,972,233	\$ 2,763,052	\$ 3,112,310	\$ 5,297,793	\$ 2,912,786	\$ 3,116,178	\$ 2,874,336	\$ 2,956,604	\$ 3,377,967	\$ 2,959,680	\$ 2,824,040	\$ 2,898,895	\$ 2,878,592
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 802,452	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871	\$ 66,871
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 33,764,387	\$ 2,417,557	\$ 2,765,900	\$ 4,932,512	\$ 2,558,624	\$ 2,757,727	\$ 2,527,286	\$ 2,606,488	\$ 3,021,892	\$ 2,613,950	\$ 2,477,050	\$ 2,552,398	\$ 2,533,003
Otros Derechos	\$ 3,343,488	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624	\$ 278,624
Accesorios de Derechos	\$ 61,906	\$ -	\$ 915	\$ 19,786	\$ 8,667	\$ 12,956	\$ 1,555	\$ 4,621	\$ 10,580	\$ 235	\$ 1,495	\$ 1,002	\$ 94
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Productos</b>	\$ 13,779,110	\$ 1,106,155	\$ 1,106,905	\$ 1,106,155	\$ 1,106,905	\$ 1,106,905	\$ 1,106,155	\$ 1,106,905	\$ 1,106,905	\$ 1,106,155	\$ 1,606,905	\$ 1,106,905	\$ 1,106,155
Productos	\$ 13,779,110	\$ 1,106,155	\$ 1,106,905	\$ 1,106,155	\$ 1,106,905	\$ 1,106,905	\$ 1,106,155	\$ 1,106,905	\$ 1,106,905	\$ 1,106,155	\$ 1,606,905	\$ 1,106,905	\$ 1,106,155
Productos de Capital (Derogado)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Anexo 1

Municipio de Santiago, N.L.	Ingreso Estimado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023													
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -												
<b>Aprovechamientos</b>	\$ 11,367,792	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316
Aprovechamientos	\$ 11,367,792	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316	\$ 947,316
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -												
Accesorios de Aprovechamientos													
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -												
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ -												
Otros Ingresos	\$ -												
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	\$ 209,997,513	\$ 17,714,941	\$ 18,382,941	\$ 17,746,142	\$ 17,610,268	\$ 17,806,251	\$ 17,666,377	\$ 17,699,301	\$ 17,683,073	\$ 17,653,858	\$ 17,282,140	\$ 16,337,033	\$ 16,408,188
Participaciones	\$ 153,983,897	\$ 12,926,292	\$ 13,560,247	\$ 12,923,558	\$ 12,776,503	\$ 12,839,321	\$ 12,787,941	\$ 12,802,577	\$ 12,762,429	\$ 12,758,858	\$ 12,591,169	\$ 12,612,931	\$ 12,642,577
Aportaciones	\$ 46,683,040	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 4,053,043	\$ 3,076,305	\$ 3,076,305
Convenios													
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 9,330,576	\$ 735,606	\$ 769,651	\$ 769,541	\$ 780,722	\$ 913,867	\$ 825,393	\$ 843,681	\$ 867,601	\$ 842,457	\$ 644,934	\$ 847,997	\$ 689,306

Secretaría del Ayuntamiento

Anexo 1

Municipio de Santiago, N.L.	Ingreso Estimado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023													
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -												
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 89,228,089	\$ 2,573,549	\$ 3,164,984	\$ 2,199,014	\$ 3,040,239	\$ 909,606	\$ 56,558,088	\$ 2,356,881	\$ 2,334,881	\$ 2,292,898	\$ 2,176,413	\$ 5,748,182	\$ 5,873,354
Transferencias y Asignaciones	\$ -												
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$ -												
Subsidios y Subvenciones	\$ 89,228,089	\$ 2,573,549	\$ 3,164,984	\$ 2,199,014	\$ 3,040,239	\$ 909,606	\$ 56,558,088	\$ 2,356,881	\$ 2,334,881	\$ 2,292,898	\$ 2,176,413	\$ 5,748,182	\$ 5,873,354
Ayudas Sociales (Derogado)	\$ -												
Pensiones y Jubilaciones	\$ -												
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$ -												
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$ -												
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Endeudamiento Interno	\$ -												
Endeudamiento Externo	\$ -												
Financiamiento Interno	\$ -												



**Gobierno  
de Santiago**

**NOTA.- EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES E  
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL  
SE INTEGRA COMO SIGUE:**

Participaciones e Incentivos Federales	\$	155,418,420
Participaciones e Incentivos Estatales	\$	7,896,053
Total	\$	<u><u>163,314,473</u></u>

**NOTA.- EL IMPORTE DE APORTACIONES SE INTEGRA  
COMO SIGUE:**

Fondo de Infraestructura social Municipal	\$	9,767,380
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	\$	36,915,660
Total	\$	<u><u>46,683,040</u></u>

**NOTA.- EL IMPORTE DE LAS TRANSFERENCIAS,  
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SE INTEGRA COMO  
SIGUE:**

Fondos Descentralizados Estatal	\$	5,155,272
Fondo de Ultracrecimiento	\$	10,288,674
Fondo de Seguridad Municipal	\$	7,328,013
3% sobre nómina	\$	6,110,000
Provisiones Económicas	\$	48,000,000
Fondos de Desarrollo Municipal	\$	12,346,130
Total	\$	<u><u>89,228,089</u></u>



**Santiago. vida y orden**



**Secretaría del Ayuntamiento**





## INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

Presente.-

A la **Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio**, le fue turnado para su estudio, análisis y en su caso aprobación, oficio del C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, mediante el cual remite propuesta de Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Con el sustento legal de quienes integramos la Comisión Permanente respaldamos el presente documento, consignando ante este Ayuntamiento los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Establece el suscrito que en fecha de 15 noviembre de 2022, mediante oficio SFTM-845/2022, remitió propuesta de Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Una vez analizada la solicitud de mérito y con fundamento en el artículo 44 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, hacemos de su conocimiento los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 27 fracción III inciso b) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago,





Nuevo León, en el cual se establecen las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Hacienda Municipal relativo a aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior para que surta sus efectos.

**SEGUNDO.** Corresponde a esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio conocer del presente asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 fracción II, 35, 42, 44, y 46 fracción II y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago Nuevo León.

**TERCERO.** Esta Comisión de dictamen ha analizado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos enviado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en el marco de los principios establecidos en los numerales enunciados en el párrafo anterior, y consideramos oportuno someter a este Cuerpo Colegiado el presente proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que se ajusta al marco constitucional y normativo en materia de hacienda municipal.

**CUARTO.** Es facultad y atribución de este Ayuntamiento el aprobar dicho Proyecto de Presupuesto de Ingresos, mismo que deberá ser enviado al H. Congreso del Estado para su aprobación. Dicho proyecto cuenta con las herramientas necesarias para llevar una administración eficiente, ajustada a las nuevas realidades que se nos presentarán en el año 2023.

**QUINTO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio consideramos importante presentar un Proyecto de Presupuesto que cumpla las expectativas de los habitantes de Santiago que esperan que sus necesidades sean





satisfechas, por lo que estamos de acuerdo en aprobar el presente documento, para que en su momento sea analizado, estudiado y posteriormente aprobado en el Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el 44 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León quienes integramos la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, sometemos a la consideración de este Ayuntamiento el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, con fundamento en sus atribuciones establecidas en el artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en lo relativo al artículo 27 fracción III inciso b) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **SE APRUEBA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, (EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN) ASIMISMO SE APRUEBA SU ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

**SEGUNDO.** Se aprueba por esta Comisión enviar el presente proyecto de dictamen al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, Nuevo León, para que en ejercicio de sus facultades lo difunda entre los integrantes del Ayuntamiento, se agregue al orden del día de los asuntos a tratar por Comisiones y se ponga a consideración del Pleno la propuesta antes referida para su votación.







**Gobierno  
de Santiago**

**DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda informar a las áreas involucradas a fin de que se realicen las acciones pertinentes para cumplir con el presente Acuerdo.

Santiago, Nuevo León a 28 de noviembre de 2022.

**COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO**

**PRESIDENTA**

  
**ANA LUCÍA ESPRONCEDA TAMEZ**

**SÍNDICO PRIMERO**

  
**ADRIÁN GERARDO CAVAZOS GARZA**

**SEGUNDO REGIDOR**

**SECRETARIO**

  
**OLGA LETICIA GUERRA RODRÍGUEZ**

**OCTAVA REGIDOR**

**VOCAL**

  
**Secretaría del Ayuntamiento**



**Santiago. vida y orden**

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México  
[santiago.gob.mx](http://santiago.gob.mx)  
Teléfono: 81 2285 0004



RÚBRICAS

*[Handwritten signature]*

C. BLANCA ESTHELA ALANIS TELLO  
PRIMERA REGIDORA

*[Handwritten signature]*

C. ADRIAN GERARDO CAVAZOS GARZA  
SEGUNDO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. MYRIAM LIZETH CAVAZOS SALAZAR  
TERCERA REGIDORA

*[Handwritten signature]*

C. JUAN ALEJANDRO ESPRONCEDA DE LEON  
CUARTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. MARIA IDALIA MARROQUIN GARZA  
QUINTA REGIDORA

C. HECTOR DANIEL ALANIS MARTINEZ  
SEXTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. IRASEMA GONZALEZ MARTINEZ  
SÉPTIMA REGIDORA

*[Handwritten signature]*

C. OLGA LETICIA GUERRA RODRIGUEZ  
OCTAVA REGIDORA

*[Handwritten signature]*

C. MARÍA ALBINA GONZALEZ CABALLERO  
NOVENA REGIDORA

*[Handwritten signature]*

C. ANA LUCIA ESPRONCEDA TAMEZ  
SÍNDICO PRIMERO

*[Handwritten signature]*

C. ANDRÉS MARTÍN SALAZAR RODRIGUEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

*[Handwritten signature]*

C. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUIN  
PRESIDENTE MUNICIPAL



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 30 DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTA SUCINTA





Secretaría  
del Ayuntamiento  
Gobierno de Santiago

Santiago, N.L., a 29 de noviembre 2022.

El suscrito C. Lic. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento de Santiago, N. L., hago constar y certifico: que la copia fotostática que consta de (19) diecinueve fojas tamaño carta utilizadas por un solo lado y (3) tres fojas tamaño oficio utilizadas por un solo lado, de las cuales (6) seis fojas corresponden al Acta No. 30, (12) doce fojas corresponden al Anexo 1, y (4) cuatro fojas corresponden al Anexo 2; son fiel reproducción de su original, la cual obra en la Secretaría del Ayuntamiento, registrada bajo el libro de Actas con el No. 30 de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 29 de noviembre de 2022, de la Administración Municipal 2021-2024. La cual se expide para uso de la parte interesada. Lo anterior conforme a la fracción XVI del Artículo No. 98, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como el Artículo 14, fracción VI y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Santiago, N. L.



Secretaría del Ayuntamiento

  
LIC. HÉCTOR G. CHÁVARRI DE LA ROSA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Santiago. vida y orden

Administración 2021 - 2024

santiago.gob.mx  
Teléfono: 81 2285 0004 y 05

Juárez y Abasolo S/N Col. Centro,  
Santiago, N.L., México, C.P. 67300